

acompran trigo fuera de estos Rey-
nos para su provisi^on y abasto año
de 1651.

62. 24

Real provisión de su Magestad para que
esta Ciudad por tiempo de doce
meses pueda embiar a comprar
trigo, Cevada y demas granos,
a la Ciudad de Bedoya, y otras
partes de Berberia para su abasto
año de 1650.

63. 25

Otra Real Cedula de su Magestad
en que concede la permission de
 sacar de trigo y Cevada ^{rac} de Murcia
de donde lo huviere por traer
avido tan presto año de 1650.

64. 27

Real provisión de su Magestad para
que el pan, y Panada anden libre
mente por el Reyno año de 1650.

65. 28